MEJORES OBRAS

Superintendencia de Valores
Division de Registro
Acuse de Recibo
03/09/2012 3:27 PM m.garcia
25072

3 de septiembre de 2012

Señores
Superintendencia de Valores de la República Dominicana
César Nicolás Penson No. 66

Atención: Sra. Olga María Nivar A.
Directora Oferta Pública

Estimados Señores:

Por este medio, tengo a bien comunicarles un hecho relevante de acuerdo al Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores No. 729-04, en su Capítulo II.2. El hecho relevante es el siguiente:

Los Banco Popular Dominicano y Banco BHD redujeron la calificación de riesgo de INCA de "B" a "C" y el Banco de Reservas la redujo de "B" a "D". Igualmente, informamos que los bancos mencionados mantienen vigentes las facilidades de créditos, pero con la salvedad de que las mismas deberán ser respaldadas por una garantía real.

En tal sentido nuestra empresa le informo a los bancos mencionados que producto de esa situación, así como de la disponibilidad de facilidades de crédito que tiene nuestra empresa con bancos del exterior, no nos veremos precisados a usar por el momento sus facilidades de crédito.

Sin otro particular, se despide,

Atentamente,

Rafael Toribio
Director Financiero